

## Puntos propuestos para el debate

### **1. Tendencias y repercusiones de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo**

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno considerar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- i) ¿Qué grupos de trabajadores, empresas, sectores y ocupaciones están más expuestos que otros a la violencia?
- ii) ¿Qué repercusiones tiene la violencia en el mundo del trabajo para los trabajadores, las empresas y otros ámbitos?

### **2. Interpretación de qué ha de entenderse por «violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo»**

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno considerar las siguientes cuestiones:

¿Qué se entiende por dimensiones esenciales de la «violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo» del trabajo en cuanto a:

- i) la intención subyacente de una conducta violenta?
- ii) los efectos que puede tener este tipo de conducta en la persona víctima de la violencia?
- iii) los comportamientos que pueden constituir violencia?
- iv) la frecuencia con la que debe producirse un determinado comportamiento para que se pueda calificar de violencia?
- v) las personas que pueden estar implicadas en actos de violencia o ser víctimas de tales actos?
- vi) los casos y las situaciones en que pueden producirse actos violentos?

---

### **3. Factores de riesgo de violencia en el mundo del trabajo**

Los expertos tal vez estimen oportuno considerar los principales factores generadores de violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo, a saber:

- i) actitudes sociales y «banalización» de la violencia;
- ii) discriminación por motivos de género o por otras razones;
- iii) riesgos en el lugar de trabajo, en particular las condiciones de trabajo difíciles o peligrosas, la gestión inadecuada de los recursos humanos, la mala organización del trabajo o el uso inapropiado de modalidades contractuales que generan déficits de trabajo decente;
- iv) empleo informal.

### **4. Estrategias eficaces para encarar el problema de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo**

Al abordar este punto, los expertos tal vez estimen oportuno examinar qué estrategias podrían adoptarse para encarar el problema de la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo de la manera más eficaz, por ejemplo mediante:

- i) la prevención de la violencia en el mundo del trabajo;
- ii) la protección de las víctimas, inclusive a través de la indemnización y la rehabilitación;
- iii) medidas de aplicación y seguimiento;
- iv) el diálogo social entre los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones representativas en distintos niveles, con inclusión de la negociación colectiva y otras acciones conjuntas;
- v) la cooperación entre los gobiernos y los interlocutores sociales en distintos planos (nacional, local);
- vi) políticas e iniciativas empresariales, como los repertorios de recomendaciones prácticas, que tengan por objetivo prevenir o eliminar la violencia en el lugar de trabajo.

### **5. Lagunas que podrían subsanarse con nuevo(s) instrumento(s) de la OIT**

¿Cuáles son las principales lagunas existentes en la reglamentación relativa a la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo a nivel nacional e internacional?